



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

CÁMARA DE DIPUTADOS  
MESA DE MOVIMIENTO

7 MAY 2020

Recibido.....Hs.

Exp. N°.....38443.....C.D.

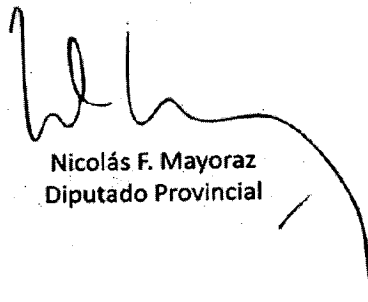
## LA LEGISLATURA DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

### DECLARA:

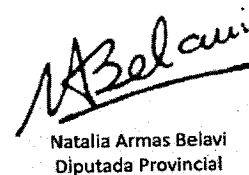
**ARTICULO 1:** El día 12 de Mayo de cada año como el día de la concientización de la enfermedad conocida como Fibromialgia.

**ARTICULO 2:** Auspíciense actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha, que contribuyan al conocimiento y difusión de la enfermedad.

**ARTÍCULO 3:** Concientícese sobre la importancia de conocer sus signos, síntomas y modos de prevención a través de programas educativos que ayuden a comprender y controlar la enfermedad.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

La fibromialgia es un trastorno de dolor crónico generalizado. El sistema nervioso interpreta como señales dolorosas situaciones que no lo son, en casos extremos, los pacientes sufren dolor con el simple roce de su piel contra un objeto. Según datos de la Organización Mundial de la Salud (OMS), se estima que entre el 1 y el 4% de la población mundial padece fibromialgia, afectando diez veces más a las mujeres que a los hombres.

Esta enfermedad fue reconocida en 1992 por la OMS y organizaciones médicas internacionales como una patología de reumatismo no articular, que se caracteriza por un cuadro de dolor músculo-esquelético crónico y generalizado de origen desconocido, sin que existan otras patologías o alteraciones que lo expliquen.

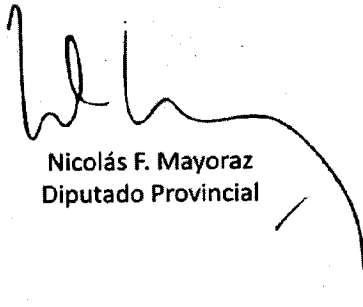
No existe en la actualidad un tratamiento curativo por tratarse de una enfermedad crónica y progresiva, aunque si se recomiendan opciones de tratamiento vinculados tanto a alimentación y actividad física como aquellos de tipo farmacológico.



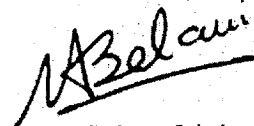
CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

Sin embargo, como es la causa más frecuente de dolor osteomuscular generalizado y crónico, genera un círculo vicioso negativo que paulatinamente afecta todas las áreas de desempeño de la persona, incluyendo lo laboral, lo social y familiar, que se hace necesario atender.

Por todo lo expuesto, se solicita el acompañamiento para la presente iniciativa.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial